

VIEDMA, 08 DE NOVIEMBRE DE 2010

VISTO:

La Nota N° 330/10 presentada por la Dirección General de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita Declarar de Interés Educativo la realización Programa Nuevas Olimpiadas Especiales Argentinas “La natación un medio de inclusión”;

Que dichas olimpiadas están orientadas a generar un espacio de participación socio-deportivo-recreativo y terapéutico para niños, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual y convencionales;

Que el torneo nacional de natación se desarrollará en la localidad de Allen desde el 16 al 19 de noviembre del corriente año destinado a Establecimientos de Educación Especial de la Provincia de Río Negro ;

Que este torneo es clasificatorio para la realización del “Torneo Nacional de Natación Clasificatorio Grecia 2011, Programa Nuevas Olimpiadas Especiales Argentinas”;

Que es necesario regular la asistencia en lo laboral y escolar para docentes y alumnos respectivamente;

Que el Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444

LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO, el Programa Nuevas Olimpiadas Especiales Argentinas “La natación un medio de inclusión” según los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2010.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E..

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Sur I y II, Andina-Sur, Alto Valle Centro I y por su intermedio a todas las Supervisiones Escolares de Nivel Especial, Primario y Medio, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2594

V/dm.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia